

Lunes, 26 de septiembre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Montehermoso

#### ANUNCIO. Aprobación Modificación Presupuestaria Expediente 827/2022.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2022, entre otros tomó el acuerdo de Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos vinculada al expediente n.º MC-26/2022-CERT (expte: 827/2022 Gestiona), en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplemento en aplicaciones de gastos.

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Progr.	Económica		
133	619.00	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general.	30.000,00 €
		TOTAL	30.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:



Lunes, 26 de septiembre de 2022

Suplementos en concepto de Ingresos.

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Para gastos generales.	30.000,00
			TOTAL INGRESOS	30.000,00

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://ayuntamientodemontehermoso.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montehermoso, 23 de septiembre de 2022

María del Mar Mateos Garrido

ALCALDESA

